



**CENTRO DE LICENCIAS DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL
CONSUMIDOR (DEPARTMENT OF CONSUMER
AFFAIRS [DCA] LICENSING CENTER)**
42 Broadway, Lobby
New York, NY 10004
De lunes a viernes: 9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Miércoles: 8:30 a.m. - 5:00 p.m.
Teléfono: 311 (212-NEW-YORK fuera de NYC)
nyc.gov/dca | @NYCDCA

**CENTRO DE APOYO PARA PEQUEÑAS
EMPRESAS DE NYC
(NYC SMALL BUSINESS
SUPPORT CENTER)**
90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor
Jamaica, NY 11435
De lunes a viernes: 9:00 a.m. - 5:00 p.m.

Lista de verificación para la solicitud de licencia: Distribuidores minoristas de cigarrillos (instalaciones)

¿Quién debe tener una licencia de distribuidor minorista de cigarrillos?

Para poder vender a consumidores, debe tener una licencia de distribuidor minorista de cigarrillos. Es necesaria una licencia diferente para cada establecimiento en la Ciudad de Nueva York que venda cigarrillos.

La posesión o transporte, en cualquier momento, de más de 400 cigarrillos por cualquier persona que no sea un fabricante, un representante, un distribuidor mayorista con licencia o una persona que entregue cigarrillos en el curso habitual de su negocio, para un fabricante, representante o un distribuidor mayorista o minorista, será suficiente evidencia para indicar que la persona es un distribuidor minorista.

Si usted es un distribuidor mayorista y *no* vende cigarrillos directamente a consumidores, *no* es necesario que tenga una licencia de distribuidor minorista de cigarrillos.

Esta descripción es solamente una descripción general acerca de quién debe tener una licencia de distribuidor minorista de cigarrillos. Consulte el folleto adjunto de Leyes y reglamentos para la licencia.

Lista rápida de los requisitos para la solicitud

- Solicitud básica de licencia
- Número de identificación de impuesto sobre las ventas O Certificado del número de confirmación de solicitud de autorización
- Certificado de registro de distribuidores minoristas y máquinas dispensadoras para la venta de cigarrillos y productos del tabaco del Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York (New York State Department of Taxation and Finance)
- Comprobante de dirección comercial
- Comprobante de dirección particular
- Declaración de autorización para actuar (*si aplica*)
- Tarifa de la licencia (consulte la página 4).

Consulte la sección de Requisitos de la solicitud para obtener una descripción detallada.

Permisos/licencias/autorizaciones adicionales de la Ciudad o del Estado que podría necesitar

Si usted es un distribuidor mayorista de cigarrillos, deberá obtener una licencia de mayorista en el Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Finance, DOF).

Proceso de presentación de la solicitud



Vaya a www.nyc.gov/BusinessToolbox para enviar su solicitud por Internet usando el servicio en línea de la Ciudad. **Nota:** En este momento, el servicio está disponible solamente si usa una computadora portátil o de escritorio.

○



Presente la solicitud en persona en una de las siguientes ubicaciones:

- Centro de licencias del DCA: 42 Broadway, Lobby, en Manhattan. El horario de atención es de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. los lunes, martes, jueves y viernes y los miércoles de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de NYC: 90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor, en Jamaica, Queens, de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Servicios de traducción

Si usted no habla ni comprende bien el inglés, infórmenos cuando llegue al lugar y le ofreceremos los servicios de traducción.

Adaptación razonable

Para solicitar adaptaciones relacionadas con una discapacidad, complete y entregue el formulario de solicitud de adaptaciones para personas discapacitadas (adjunto). También puede llamar al Coordinador de DCA de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) al (212) 436-0155 para obtener este formulario.

Requisitos para la solicitud

Antes de presentar su solicitud de licencia al DCA:

Debe obtener los documentos necesarios que se detallan a continuación *antes* de presentar su solicitud. Aunque el DCA no exige que se entreguen estos documentos, para empezar a darle trámite a la solicitud, este se reserva el derecho de solicitarlos y examinarlos según la sección 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

- Certificados de negocios aplicables basados en la estructura legal de su negocio.
 - Un propietario individual que opera con un nombre que no es el propio deberá presentar un Certificado de negocio/nombre ficticio ante el secretario del condado en el cual realiza negocios.

- Un propietario individual que hace negocios con su propio nombre y no con un nombre comercial o un nombre para hacer negocios (Doing-Business-As, DBA), no necesita un Certificado de negocio.
- Las sociedades generales/de negocios deberán presentar un Certificado de Sociedad ante el secretario del condado en el cual realiza negocios.
- Las corporaciones, sociedades limitadas, compañías de responsabilidad limitada o sociedades de responsabilidad limitada deberán registrarse y permanecer activas ante el Departamento de Estado (Department of State) del estado de Nueva York. El DCA verificará su condición de activa antes de emitir una licencia. Usted puede verificar la condición de su entidad comercial en http://www.dos.ny.gov/corps/bus_entity_search.html. Si es aplicable, deberá presentar el Certificado de nombre ficticio para su negocio.
- Una empresa constituida fuera del estado deberá obtener un Certificado de buena gestión empresarial del Secretario de Estado de su estado de origen y deberá presentarlo junto con una solicitud para obtener Autorización para hacer negocios en Nueva York ante el Secretario de Estado del estado de Nueva York.

Cuando presente su solicitud de licencia al DCA:

A continuación se detallan los requisitos para presentar su solicitud de licencia. Si no envía toda la documentación, se denegará su solicitud.

- **Solicitud básica de licencia** (adjunta).
Recordatorio: Si la estructura legal de su negocio es propiedad individual o sociedad general o limitada, deberá completar la sección de Certificación de pensión alimenticia en la solicitud.
- **Número de identificación de impuesto sobre las ventas O Certificado del número de confirmación de solicitud de autorización.**
El número de identificación de impuesto sobre las ventas son números de 9, 10 y 11 dígitos en su Certificado de Autorización del Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) del estado de Nueva York. Debe ingresar este número en el formulario de solicitud de la licencia básica. Si no ha recibido su Certificado de Autorización, ingrese el número de confirmación de 6 dígitos que recibió al presentar su solicitud para el Certificado de Autorización.

Para solicitar un certificado de autorización, visite el Centro de Licencias de NYS en <https://licensecenter.ny.gov>. Deberá tener una ID de NY.gov para acceder al formulario de solicitud una cuenta en línea. Para pedir una solicitud en papel, llame al (518) 485-2889. El Certificado de Autorización le llegará entre cuatro y seis semanas después de haber hecho la solicitud ante el Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York.

- **Certificado de registro de distribuidores minoristas y máquinas dispensadoras para la venta de cigarrillos y productos del tabaco del Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York.**

Deberá presentar una copia actual de su certificado de registro de distribuidores minoristas y máquinas dispensadoras para la venta de cigarrillos y productos del tabaco del Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York. Su nombre corporativo, el nombre para hacer negocios (Doing-Business-As DBA) (si lo tiene) y la dirección de las instalaciones deben ser idénticas en todos los documentos. Para obtener una *solicitud para el Certificado de registro de distribuidores minoristas y máquinas dispensadoras para la venta de cigarrillos y productos del tabaco*, visite el Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York en línea a través de www.licensecenter.ny.gov o llame al (518) 457-5735. Nota: Los distribuidores minoristas deberán registrarse en cada lugar en el que vendan cigarrillos. Deberá renovar el Certificado de registro todos los años.

- **Comprobante de dirección comercial.**

Envíe una copia de UNO de los siguientes documentos como comprobante de dirección comercial:

- Facturas de servicios públicos, con fecha dentro de los 90 días anteriores (teléfono, gas, electricidad, cable o agua) ○
- El contrato de arrendamiento o la escritura actual a nombre del negocio o de la persona que aparece en la solicitud de la licencia ○
- La factura actual de la renta o de la hipoteca ○
- Una licencia o permiso (activos) actuales emitidos por el estado de Nueva York o por otra agencia gubernamental de la Ciudad de Nueva York que indique su dirección comercial

- **Comprobante de dirección particular.**

Cada persona que aparezca en la solicitud de licencia deberá proporcionar una copia de UNO de los siguientes documentos como comprobante de dirección particular:

- Facturas de servicios públicos, con fecha dentro de los 90 días anteriores (teléfono, gas, electricidad, cable o agua) ○
- Contrato de arrendamiento o escritura ○
- La factura actual de la renta o de la hipoteca ○
- Licencia de conducir
- Tarjeta de identificación municipal

Si una persona individual vive en la dirección de otra persona, esta deberá proporcionar:

- Una carta firmada del inquilino indicando que la persona vive en esa dirección Y
- UN comprobante de dirección particular (igual que el anterior) con el nombre del inquilino

- **Declaración de autorización para actuar (adjunta).**

Si alguien que no sea el solicitante de la licencia prepara o presenta esta solicitud, el solicitante deberá presentar una Declaración de autorización para actuar. **Nota:** El solicitante deberá firmar todos los documentos necesarios.

- **Tarifa de la licencia.**

La tabla que se presenta en la página 5 detalla una lista de los montos a pagar dependiendo de la fecha en la que presente su solicitud de licencia. **Nota:** Un año impar es cualquier año que termina en un número impar; por ejemplo, 2017. Un año par es cualquier año que termina en un número par; por ejemplo, 2018.

Tarifa de la licencia para los distribuidores minoristas de cigarrillos			
Plazo de la licencia	Fecha de vencimiento de la licencia	Si presenta su solicitud entre estas fechas:	La tarifa de su licencia es de:
2 años	31 de diciembre Años pares	Del 1 de enero en años impares al 30 de junio en años impares	\$110
		Del 1 de julio en años impares al 31 de diciembre en años impares	\$85
2 años	31 de diciembre Años impares	Del 1 de enero en años pares al 30 de junio en años pares	\$110
		Del 1 de julio en años pares al 31 de diciembre en años pares	\$85

Pago de tarifas

El Centro de Licencias del DCA y el Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de NYC aceptan pagos con tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, American Express y Discover Card), cheque o giro bancario a nombre a nombre del Departamento de Asuntos del Consumidor del estado de Nueva York (NYC Department of Consumer Affairs).

Si envía su solicitud en línea, deberá pagar con una de las principales tarjetas de crédito.

Nota: Los pagos con tarjeta de crédito están sujetos al cobro de una comisión no reembolsable del 2.49 %. En caso de que el pago con el que está asociado se cancele, reembolse, acredite o revierta, deberá comunicarse con la compañía de su tarjeta de crédito para solicitar la devolución de dicha comisión.

Recursos adicionales para distribuidores minoristas de cigarrillos

Este paquete incluye los siguientes recursos para ayudar a los distribuidores minoristas de cigarrillos a conocer la ley y sus responsabilidades:

- **Folleto de leyes y reglamentos (Distribuidores minoristas de cigarrillos)**
Recordatorios:
 - Según la ley, los distribuidores minoristas deberán colocar letreros de restricción de edad y de timbres fiscales de NYC/NYS. Si se aprueba su licencia, el DCA le proporcionará copias de los letreros. Las copias de los letreros y preguntas frecuentes (Frequently Asked Questions, FAQ) sobre las nuevas leyes se encuentran en línea en www.nyc.gov/BusinessToolbox.
 - Los distribuidores de cigarrillos no pueden hacer, distribuir o vender K2 (“Spice” o marihuana sintética), sales de baño o cualquier otra sustancia que sea funcionalmente similar. Según las leyes federales, estatales y de la ciudad, la venta de estas sustancias es ilegal y puede ser causal de encarcelamiento, multas significativas y la suspensión o anulación de su licencia de distribuidor minorista de cigarrillos.
 - La primera violación se penalizará con la suspensión obligatoria de su licencia durante 30 días.
 - La segunda violación se penalizará con la anulación obligatoria de su licencia.

- **Lista de verificación de inspección**

Para conocer aquello que los inspectores del DCA revisan y para evitar infracciones, lea:

- Lista de verificación de inspección: Distribuidores minoristas de cigarrillos
- Lista de verificación de inspección: Tabaco con sabores

- **Recursos del Departamento de Salud del Estado de Nueva York (New York State Department of Health)**

Visite https://www.health.ny.gov/prevention/tobacco_control/ o llame al (800) 458-1158 para obtener información acerca de los Programas de Capacitación certificados por el estado para la venta de tabaco, las máquinas dispensadoras de tabaco y la venta a menores.